Posted on: 2021-07-12T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P778052-07/21

Country: Dominican Republic

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Finance, Management and Administration, Finance, Accounting and Auditing, Fiscal and Taxation, Insurance and Pension, General - Finance, Management and Administration, Procurement, Project Management, Survey

Deadline: 2021-07-27T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3879/OC-DR

Project: Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo PIDTUCCSD)

Title: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Borrower/Bid No: DR-L084

AVISO DE PRORROGA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS

PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

FC-PIDTUCC-2021-004

SUPERVISIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL DEL

CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Actividad 1.1.2.3

(Fecha límite presentación de interés 27 de julio de 2021)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de República Dominicana suscribieron, en fecha 30 de abril de 2019, el contrato de préstamo No. 3879/OC-DR, para la ejecución del “Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo” (DR-L1084) como préstamo de inversión por un monto de noventa millones de dólares (USD90 millones). El contrato de préstamo fue aprobado en el Congreso Nacional de la República Dominicana, en fecha 26 de junio de 2019 por el Senado, y en fecha 27 de noviembre de 2019 por la

Cámara de Diputados; fue promulgado en fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10961 de fecha 2 de diciembre de 2019.

El Ministerio de Turismo (MITUR), actuando por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y en coordinación con el ADN y el MINC, es el Organismo Ejecutor del Programa, el cual tiene como objetivo principal la revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de la ejecución de los cuatro componentes siguientes: 1. Consolidación de la oferta de turismo cultural; 2. Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD; 3. Desarrollo de las economías locales de la CCSD; y 4. Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana. Conforme se establece en el contrato de préstamo y el Reglamento Operativo del Programa (ROP), **se requiere los servicios de una firma consultora para la *Supervisión de las Obras de Protección Temporal del Convento de San Francisco.***

Los servicios objeto de esta contratación comprenden: i) Estudiar pormenorizadamente las especificaciones técnicas de la obra y a la composición del personal clave encargado de su ejecución; ii) Emprender todas las acciones necesarias de carácter técnico y de apoyo administrativo al Contratante, para asegurar que el contratista ejecutor de la obra bajo supervisión cumpla en forma efectiva las estipulaciones contenidas en su contrato; iii) Vigilar que las obras sean realizadas acorde al monto presupuestado y dentro del plazo establecido para su desarrollo; iv) Realizar un efectivo control de todas las tareas a ser desarrolladas por el contratista a fin de fiscalizar que los materiales y procedimientos utilizados se ajusten a las especificaciones técnicas de las obras, a los estándares de calidad establecidos y a las normas y reglamentos de construcción nacionales e internacionales vigentes; v) Comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, las normas de higiene y seguridad ocupacional. **Mayores detalles se indican en los términos de referencia.**

El Ministerio de Turismo, a través de la Unidad Coordinadora del Programa, invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deben proporcionar información que indique que están cualificados para prestar los servicios y que cumplen con el perfil siguiente: i) Tener su sede

y operaciones en un país miembro del BID; ii) Experiencia acreditada en la supervisión o dirección de obras de estructuras similares a las que son objeto de los Servicios. La empresa mostrará respaldo (background) en el campo de las estructuras, particularmente en el uso de madera estructural y estructuras metálicas; iii) Experiencia específica en intervenciones de edificaciones antiguas, preferiblemente de mampostería, y materiales y técnicas del Siglo XIX o anteriores; iv) Disponibilidad de recursos humanos competentes, técnicamente formados y experimentados para fiscalizar correctamente los trabajos baso su supervisión. El equipo clave, dedicado por la empresa a la realización de la obra, estará integrado por al menos de los siguientes profesionales: Ingeniero Estructural, Arquitecto Conservador, Ingeniero civil; en los términos de referencia se definen los perfiles de dicho personal.

La Firma Consultora será seleccionada conforme al procedimiento indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15)**, en base al método de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC); y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación (utilizando la referencia FC-PIDTUCC-2021-004), durante horas hábiles 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., hora local de la ciudad de Santo Domingo o vía electrónica a la dirección adquisiciones_ucp@mitur.gob.do.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en las direcciones electrónica o físicas indicadas a continuaciones, a más tardar el día **27 de julio de 2021**, hasta las 4:00 p.m.

Atención

Unidad de Adquisiciones del Programa

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo

e-mail: adquisiciones_ucp@mitur.gob.do

Ministerio de Turismo

Av. Luperón esquina Cayetano Germosén

3er. piso, Sector Mirador Sur

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Teléfono: (809) 221-4660 Ext. 2085 / 2088 / 2090 / 2087